



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Fonz
María Ascensión Clusa Planisolis
03/06/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/06/2026

BANDO MUNICIPAL

LIMPIEZA DE SOLARES Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Se recuerda a los propietarios de solares, parcelas y demás terrenos que tengan la consideración de suelo urbano la obligación de mantenerlos libres de desechos, residuos y en adecuadas condiciones de higiene, salubridad, seguridad y ornato público.

Asimismo, deberán proceder a la limpieza de brozas, hierbas y cualquier otro elemento vegetal que pueda suponer un riesgo potencial de incendio o afectar a la seguridad pública.

Se procederá al control y comprobación del estado de los mismos y, de no encontrarse en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, se iniciará un expediente administrativo para finalizar con la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de los trabajos detallados, aparte de repercutir los gastos ocasionados en la limpieza del inmueble a su dueño.

Se establece como fecha límite para la realización de dichas labores el día 3 de julio de 2026.

Para cualquier consulta o asistencia relacionada con el cumplimiento de esta obligación, podrán dirigirse al Ayuntamiento, donde se les prestará la ayuda e información necesaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Fonz, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa,

Fdo. Maria Clusa Planisolis

